



REGLAMENTO

"Universidad Latina de Costa Rica premia tu esfuerzo y apoya tus estudios en el primer cuatrimestre del 2019"

SORTEO DE 3 BECAS PARA ESTUDIANTES REGULARES PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2019

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

"Universidad Latina de Costa Rica premia tu esfuerzo y apoya tus estudios en el primer cuatrimestre del 2019" es una promoción dirigida a estudiantes regulares (matriculados activos) de la Universidad Latina de Costa Rica.

Para poder participar de la promoción, los estudiantes deberán estar matriculados con fecha máxima al martes 15 de enero 2019.

Se otorgarán 3 becas del 100% en cursos para el primer cuatrimestre del 2019, a 3 participantes seleccionados de forma aleatoria, siempre y cuando el estudiante se encuentre matriculado.

A los ganadores se les estará realizando su respectiva devolución (2019-1) en el caso de que hubiera cancelado de contado o bien si canceló con pagaré se aplicará la nota correspondiente por medio del departamento de Servicios Estudiantiles.

Para participar de la promoción, los interesados deben cumplir con los requerimientos indicados a continuación.

REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar del sorteo, los estudiantes deberán estar matriculados con fecha máxima martes 15 de enero de 2019.

En caso de resultar seleccionado como ganador y contar con un porcentaje de beca o convenio otorgado en su primer ingreso por el departamento de Admisiones, se le asignará la beca respectiva del 100%, en reemplazo y no como complemento del beneficio ya otorgado y en el segundo periodo del 2019, el departamento de Apoyo Estudiantil asignará de nuevo el porcentaje que el estudiante poseía anterior al premio, siempre y cuando el estudiante haya cumplido con todos los requisitos para mantener su beca, establecidos en el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.

Pueden participar de la promoción todos los estudiantes activos, excluyendo estudiantes de primer ingreso y de regresos, tanto nacionales como extranjeros residentes permanentes, que estudien una carrera de Bachillerato, Licenciatura y Posgrados en la Universidad Latina de Costa Rica. No aplica para técnicos.





SELECCIÓN DE GANADORES

Se elegirán 3 ganadores entre todos los matriculados al martes 15 de enero 2019. La selección se hará a través del sistema de selección aleatoria de Microsoft Excel el día viernes 01 de febrero 2019, ante representantes académicos de la Universidad Latina de Costa Rica.

Si los favorecidos hacen retiros parciales o totales durante el primer cuatrimestre 2019, automáticamente perderán el derecho sobre su premio.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Se otorgarán 3 becas académicas que cubren el 100% de las materias matriculadas para el primer cuatrimestre del 2019.

Los gastos correspondientes a conceptos como matrícula, convalidaciones, cambios de materias, retiros de materias, exámenes de reposición, certificaciones, TCU, Infraestructura Tecnológica y cualquier otro gasto asociado a su proceso académico diferente a las materias, deberán de ser cubiertos por cada estudiante ganador.

El premio no es transferible a otra persona.

RESTRICCIONES:

Todas las becas otorgadas por la promoción "Universidad Latina de Costa Rica premia tu esfuerzo y apoya tus estudios en el primer cuatrimestre del 2019" serán reguladas por el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.

- Pueden participar de la promoción únicamente estudiantes activos con estado de reingreso, matriculados en una carrera de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado en la Universidad Latina de Costa Rica.
- No podrán participar colaboradores de Laureate Costa Rica, ni sus familiares en primera línea de consanguineidad, ni los funcionarios de las agencias de publicidad, agencias digitales, y agencias de relaciones públicas.
- No aplica con otra promoción, convenio o descuento.
- Para obtener el beneficio deben estar matriculados con fecha máxima del 15 de enero 2019.

RECLAMO Y RETIRO DE BECA - BENEFICIO

La Universidad Latina de Costa Rica publicará en su perfil de Facebook Universidad Latina de Costa Rica, la lista de los 3 becados, durante la primer semana de febrero del 2019. En caso de consulta, posterior a la publicación de los resultados, los participantes tendrán un plazo de siete días naturales (7) para realizarla por escrito. La Universidad Latina de Costa Rica podrá dar respuesta a la consulta realizada durante los siete (7) días naturales posteriores a la entrega de la consulta.

Los estudiantes ganadores de la beca deberán matricularse con fecha máxima el martes 15 de enero del 2019. Posterior a esta fecha, perderán el derecho a participar del sorteo.





- Los estudiantes ganadores deberán firmar un documento de aceptación de beca, así como el documento único de matrícula, vigentes de la Universidad Latina de Costa Rica
- Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción o plan y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Universidad Latina de Costa Rica de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativa aplicable en la República de Costa Rica.
- La promoción "Universidad Latina de Costa Rica premia tu esfuerzo y apoya tus estudios en el 2019" se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.
- La Universidad se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar la buena marcha de la promoción y los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios bastará su publicación en la página web de la Universidad. Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción y que no esté previsto en el presente Reglamento, será resuelto por la Universidad de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativas aplicables de la República de Costa Rica. La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas. El reglamento de la promoción estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en la página web el 09 de enero del 2019.

REGLAMENTO

"Beneficios en matrícula en línea para estudiantes regulares"

IV BENEFICIO EN EL MONTO DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES REGULARES PRIMER

CUATRIMESTRE DEL 2019.

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

"Beneficios en matrícula en línea para estudiantes regulares" es una promoción dirigida a estudiantes regulares (matriculados activos) de Universidad Latina de Costa Rica.

Para poder participar de la promoción, los estudiantes deberán matricular en línea con fecha del miércoles 9 al martes 15 de enero 2019.

Para poder optar por el beneficio en el monto de matrícula, los estudiantes deben matricular la cantidad de materias requeridas para el primer cuatrimestre del 2019. Se otorgará del miércoles 9 de diciembre al martes 15 de enero: un 15% descuento en el monto de matrícula al matricular como mínimo 3 materias en línea y un 20% descuento en el monto matrícula al matricular 4 o más materias en línea para el primer cuatrimestre del 2019.





Para participar de la promoción, los interesados deben cumplir con los requerimientos indicados a continuación.

REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar, los estudiantes deberán matricular del miércoles 9 al martes 15 de enero 2019 para hacer efectivo el beneficio en la matrícula.

Pueden participar de la promoción todos los estudiantes activos, excluyendo estudiantes de primer ingreso y de regresos, tanto nacionales como extranjeros residentes permanentes, que estudien una carrera de Bachillerato, Licenciatura en la Universidad Latina de Costa Rica. No aplica para los programas técnicos ni posgrados.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Se otorgará en los días del miércoles 9 al martes 15 de enero 2019: un 15% descuento en el monto de matrícula al matricular como mínimo 3 materias en línea y un 20% descuento en el monto matrícula al matricular 4 o más materias en línea para el primer cuatrimestre del 2019.

El premio no es transferible a otra persona.

RESTRICCIONES:

- Todos los descuentos otorgados por la promoción "Beneficios en matrícula en línea para estudiantes regulares" serán reguladas por el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.
- Pueden participar de la promoción únicamente estudiantes activos con estado de reingreso, matriculados en una carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Universidad Latina de Costa Rica.
- No aplica para programas Técnicos y posgrados.
- No aplica con otra promoción, convenio o descuento.
- Para obtener el beneficio la matrícula debe realizarse 100% en línea.
- Beneficio con cantidad limitada o hasta agotar existencias.
- La Universidad se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar la buena marcha de la promoción y los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios bastará su publicación en la página web de la Universidad. Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción y que no esté previsto en el presente Reglamento, será resuelto por la Universidad Latina de Costa Rica de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativas aplicables de la República de Costa Rica. La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.
- El reglamento de la promoción estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en la página web el miércoles 9 de enero 2019.